



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000235 - 2023 - MDI

Independencia, 21 de noviembre de 2023

VISTO: El Memorando N° 000832-2023-GM-MDI, de la Gerencia Municipal y la carta presentada por don Lander Manuel Gutiérrez Romero, referidos a la renuncia al cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios"; establece que, por la naturaleza de los servicios que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás servidores de dicho régimen.

Que, mediante Ordenanza N° 000460-2023-MDI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Independencia. En dicha ordenanza se deroga la Ordenanza N° 403-2019-MDI y realiza modificaciones respecto al cambio de denominación, supresión y creación de unidades de organización.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000151-2023-MDI de fecha 04 de julio del 2023, se designó a don Lander Manuel Gutiérrez Romero como Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre de esta corporación edil. Siendo que el citado directivo ha presentado renuncia irrevocable al cargo; corresponde al despacho de Alcaldía proceder de acuerdo a sus atribuciones.

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

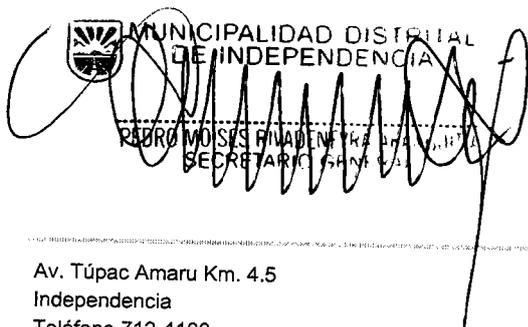
SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ACEPTAR LA RENUNCIA irrevocable, presentada por don **LANDER MANUEL GUTIÉRREZ ROMERO**, al cargo de Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Independencia; en consecuencia, se da por concluida a partir de la fecha su designación, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

Artículo Segundo.- DISPONER que el directivo renunciante cumpla con la elaboración del inventario físico de los bienes que le fueron asignados, procediendo a realizar la entrega de cargo al directivo que corresponda, bajo responsabilidad.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
ROBERTO MOISÉS PINADENTE
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ
ALCALDE

